

DECRETO ALCALDICIO N.º 730/ 2021
VISVIRI, 21 de Octubre del 2021

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos 2021.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N. 675/2021, de fecha 04.10.2021, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo de Planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 5.- El Acta de fecha 20 de octubre de 2021, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 6.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de fecha 20 de octubre de 2021, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de planta profesional grado 11º de la I. Municipalidad de General, mediante la cual dicha comisión certifica el siguiente.
 - a) El cumplimiento de la etapa de revisión, evaluación y ponderación de los Antecedentes Curriculares y sub factor Estudios, definidos en los numerales 8.2.1.1, Antecedentes Curriculares y 8.2.1.2. Antecedentes Curriculares Sub factor Estudios.
 - b) El cumplimiento del numeral 7 inciso 1 de las bases aprobadas para el concurso, considerando como "admisibles" y que pasan a la segunda etapa, aquellos postulantes que en la evaluación realizada obtuvieron un puntaje total, igual o superior a 30 puntos.
 - c) Definición de la nómina de postulantes "admisibles", que participaran en la segunda etapa del proceso.

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, el acta de fecha 20 de octubre de 2021, emitida por la Comisión de Selección del concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos, quienes definen la siguiente nomina de postulantes considerados "admisibles" y que pasan a la segunda etapa de este proceso:

Nombre Postulante**N. Cedula Identidad**

1.- Milton Supanta Pacha

15.001.686-k

- 2- **CUMPLASE**, la publicación en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del listado de los postulantes que participaran en la segunda etapa de este proceso, así también en el panel de información de la oficina de enlace de la Municipalidad, ubicada en Arica.
- 3- **NOTIFIQUESE**, por parte de la Comisión de Selección a cada uno de los postulantes seleccionados para la segunda etapa, indicando fecha y horario.
- 4.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, la Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO BLAS
ALCALDE

ACB/EAA/LHZ/NSF/MCL/CBW/LMS/nh

DECRETO ALCALDICIO N.º 730/ 2021
VISVIRI, 21 de Octubre del 2021

VISTOS:

- Estos antecedentes:
2. Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de Planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos 2021.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N. 675/2021, de fecha 04.10.2021, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo de Planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos.
 - 5.- El Acta de fecha 20 de octubre de 2021, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos.
 - 6.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de fecha 20 de octubre de 2021, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de planta profesional grado 11° de la I. Municipalidad de General, mediante la cual dicha comisión certifica el siguiente.
 - a) El cumplimiento de la etapa de revisión, evaluación y ponderación de los Antecedentes Curriculares y sub factor Estudios, definidos en los numerales 8.2.1.1, Antecedentes Curriculares y 8.2.1.2. Antecedentes Curriculares Sub factor Estudios.
 - b) El cumplimiento del numeral 7 inciso 1 de las bases aprobadas para el concurso, considerando como "admisibles" y que pasan a la segunda etapa, aquellos postulantes que en la evaluación realizada obtuvieron un puntaje total, igual o superior a 30 puntos.
 - c) Definición de la nómina de postulantes "admisibles", que participaran en la segunda etapa del proceso.

DECRETO:

- 2 **APRUEBASE**, el acta de fecha 20 de octubre de 2021, emitida por la Comisión de Selección del concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de planta Profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos, quienes definen la siguiente nomina de postulantes considerados "admisibles" y que pasan a la segunda etapa de este proceso:

Nombre Postulante**N. Cedula Identidad**

1.- Milton Supanta Pacha

15.001.686-k

- 2- **CUMPLASE**, la publicación en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del listado de los postulantes que participaran en la segunda etapa de este proceso, así también en el panel de información de la oficina de enlace de la Municipalidad, ubicada en Arica.
- 3- **NOTIFIQUESE**, por parte de la Comisión de Selección a cada uno de los postulantes seleccionados para la segunda etapa, indicando fecha y horario.
- 4.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, la Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) ALEX CASTILLO BLAS ALCALDE DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SR. LUIS HERNANDEZ ZAPATA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



LUIS HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACB/EAA/LHZ/NSF/MCL/CBV/LMS/nh

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA-PARINACOTA
PROVINCIA PARINACOTA
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

**ACTA CONSTITUTIVA COMITÉ SELECCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE
OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE PLANTA PROFESIONAL GRADO
11 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS 2021**

Con fecha 20 de octubre de 2021, se constituye en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de General Lagos, el Comité de Selección para el concurso público de oposición y antecedentes para el cargo de planta profesional grado 11 de la I. Municipalidad de General Lagos, nombrada mediante el Decreto Alcaldicio N. 675/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, integrada por:

- Nicole Sotomayor Fernández – Directora de Desarrollo Comunitario
- Miguel Covarrubias Lara – Secretario Comunal de Planificación
- Luis Manzano Soza – Director de Administración y Finanzas
- Luis Hernández Zapata – Secretario Municipal-Ministro de Fe

Este comité de selección tiene como responsabilidad efectuar y dar cumplimiento a las bases del mencionado concurso público, sancionado mediante el Decreto Alcaldicio respectivo.

ETAPAS DEL PROCESO:

- 1.- Aprobación de bases por el Concejo Municipal
- 2.- Publicación del Concurso según lo establece en el Art. 18 de la Ley N. 18.883
- 3.- Periodo de retiro de bases del concurso público.
- 4.- Periodo de recepción de antecedentes (13.09 al 30.09.2021).
- 5.- Publicación preseleccionados: (20.10.2021)
- 6.- Periodo de entrevistas: (21.10. al 26.10.2021)
- 7.- Evaluación de entrevistas (27.10 al 08.11.2021)
- 9.- Presentación terna al Sr. Alcalde: (10.11.2020)
- 10.- Fecha estimada en que se asume el cargo: (01.12.2021)

Obs. Se debe señalar que las fechas mencionadas en las etapas son estimadas y podrían se sujetas a modificación.

1. FACTORES DE EVALUACION

FACTORES A EVALUAR	PUNTAJES MAXIMOS A OBTENER	PONERACION
ANTECEDENTES CURRICULARES	100 puntos	40% total
- Subcriterio Estudios	100	40%
- Subcriterio Expeiencia Laboral	100	60%
ENTREVISTA PERSONAL	100 puntos	60%

1.1. Antecedentes Curriculares

Factor: Total 100 puntos equivalentes a un 40% de la ponderación del puntaje final

Sub Factor Estudios: 100 puntos equivalentes a un 40% de la ponderación final del criterio antecedentes curriculares:

1.1.1 Antecedentes Curriculares sub factor estudios.

Antecedentes Curriculares	Documentos a Evaluar	Puntaje
Sub factor Estudios	Título profesional universitario de una carrera de a lo menos, 08 semestres de duración otorgada por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por el Estado, en las áreas contables, presupuestaria y financiera.	100 pts.
Sub factor Estudios	Título profesional universitario de una carrera inferior a, 08 semestres de duración otorgada por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por el Estado, en las áreas contables, presupuestaria y financiera o de un área no afín, aunque la carrera sea de 08 semestres.	0 pts

Sub Factor Experiencia Laboral: 100 puntos equivalentes a un 60% de la ponderación final del criterio antecedentes curriculares:

1.1.2 Antecedentes Curriculares Sub Factor experiencia Laboral:

SUB FACTOR EXPERIENCIA LABORAL	DESCRIPCION	PUNTAJE	PONDERACION 60%
Experiencia Municipal en funciones atingentes al cargo	Experiencia superior a 4 años en materias atingentes al cargo	100	
	Desde 3 años y menor de 4 años en materias atingentes al cargo	80	
	Desde 2 años y menor de 3 años en materias atingentes al cargo	60	
	Experiencia menor a 2 años en materias atingentes al cargo	40	
	Sin experiencia en el sector municipal	20	

1.2 Entrevista Personal Comité y Evaluación de Competencias

Etapas	Factor	Descripción de Subfactor	Puntaje Máximo	% Subfactor
Entrevistas	Entrevista Comité de Selección y Evaluación de competencias	Entrevista del comité de selección referente a experiencia, conocimientos y competencias transversales y específicas 1.- Perfil para desarrollar el cargo (planteamiento y actitud del postulante), de 1 a 50 puntos máximo por 50% cada integrante del Comité 2.- Aptitud para el cargo. (conocimiento, experiencia y capacidad) de 1 a 50 puntos máximo por cada integrante del comité	100 puntos (sumatoria del puntaje de cada subfactor)	60%

En esta reunión, se procede por parte de la comisión a dar cumplimiento de la primera etapa, que comprende la evaluación de los antecedentes curriculares de todos los postulantes a fin de revisar sus estudios y título profesional, de acuerdo a lo que las presentes bases indican como factores a evaluar:

Con este resultado de la evaluación de antecedentes curriculares de todos los postulantes, se confecciona un listado en orden decreciente de puntajes, pasando a la segunda etapa aquellos postulantes que en la evaluación hayan obtenido un puntaje total igual o superior a 30 puntos.

Nómina de postulantes que se presentaron al concurso:

Nombre Postulante	N. Cedula Identidad
1.- Daniela Brañez Lobos	17.369.849-6
2.- Nelson Badilla Aquino	13.210.912-5
3.- Rosa Huanca Aguilar	10.973.897-2
4.- Segundo Apata Loaiza	10.651.306-6
5.- Milton Supanta Pacha	15.001.686-k

En presencia del Sr. Luis Hernández Zapata, Secretario Municipal y Ministro de Fe de este proceso, se procede a revisar los antecedentes presentados con el siguiente detalle:

1.- Documentación requerida para postular:

De acuerdo al numeral 4 de las bases para el llamado a concurso público de oposición de antecedentes para el cargo de Director de Control de la I. Municipalidad de General Lagos año 2020, la documentación requerida para postular es:

- Curricular Vitae (sin fotografía)
- Carta dirigida al Sr. Alcalde, Alex Castillo Blas, indicando el cargo al cual postula
- Copia simple de la cedula de identidad
- Ficha de postulación (según formato adjunto)
- Título profesional o certificado de título profesional o técnico otorgado por una entidad de estudios Superior del Estado o por una entidad de estudios reconocida por el Estado de un área afín con la especialidad de las materias que conforman las funciones correspondientes a esta, vale decir, esencialmente de naturaleza contable, presupuestario y financiera, a saber Ingeniero Comercial o similar, Contador Auditor.
- Certificado de nacimiento y antecedentes (original)
- Certificado de situación militar (en original y con validez máximo de 60 días desde su emisión si procede)

- h) Todos los postulantes deben acreditar experiencia laboral en municipalidades y/o organismos públicos (Explicitar jefaturas, explicitar área de trabajo y funciones desempeñadas), acompañando un certificado emitido por la institución al efecto. La experiencia no certificada no será contabilizada en el proceso.
- i) Declaración jurada simple de inhabilidades
- j) Declaración de salud compatible con el cargo
- k) Declaración jurada simple de incompatibilidades

2.- Resumen por postulante del cumplimiento en el envío de los documentos para postular:

Postulante	Curriculum Vitae	Carta dirigida a Alcalde	Copia simple Cedula Iden.	Ficha Postulacion	Titulo profesional 8 semestres	Certificado Nacimiento	Certificado Sit. Militar	Acreditar Experiencia Laboral	Declaracion Jurada Simple Inhabilidades	Declaracion Salud Compatible	Declaracion Jurada Simple Incomptabilidades
Daniela Brañez Lobos	si	si	si	si	si	si		si	si	si	si
Nelson Badilla Aquino	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Rosa Huanca Aguilar	si	si	si	si	si	si		si	si	si	si
Segundo Apata Loaiza	si	si	si	si	no	si	si	si	si	si	si
Milton Supanta Pacha	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si

Observación: el postulante Sr. Segundo Apata Loaiza, es definido inadmisibile, puesto que no presenta, como indican las bases del concurso, un título profesional de una carrera con una duración de a lo menos 8 semestres.

Nombre Postulante	Titulo Profesional o Tecnico Informado	Entidad Educacion
Daniela Brañez Lobos	Ingeniera en Ejecución Control de Gestión	Universidad Arturo Prat
Nelson Badilla Aquino	Ingeniero Comercial	Universidad Arturo Prat
Rosa Huanca Aguilar	Ingeniera Comercial	Universidad Arturo Prat
Segundo Apata Loaiza	Agente Comercial y Viajante	Liceo Politecnico A-2 Arica
Milton Supanta Pacha	Contador Auditor-Contador Publico	Universidad de Tarapaca

3.- Evaluación Primera Etapa

El comité de selección procedió a evaluar los antecedentes curriculares de todos los postulantes, con el objetivo de revisar sus estudios y título profesional o técnico de acuerdo a lo indicado en las bases aprobadas, como factor a evaluar.

Efectuada la revisión por orden de los sobres entregados a esta revisión, el resultado de ese proceso es el siguiente:

Subcriterio Estudios

Nombre Postulante	Titulo Profesional o Tecnico Informado	Entidad Educacion	Puntuacion Sub factor Estudios
Daniela Brañez Lobos	Ingeniera en Ejecución Control de Gestión	Universidad Arturo Prat	100
Nelson Badilla Aquino	Ingeniero Comercial	Universidad Arturo Prat	100
Rosa Huanca Aguilar	Ingeniera Comercial	Universidad Arturo Prat	100
Milton Supanta Pacha	Contador Auditor-Contador Publico	Universidad de Tarapaca	100

Subcriterio Experiencia Laboral

Nombre Postulante	Experiencia Laboral acreditada y/o respaldada	Puntuacion Sub factor Exp. Laboral
Daniela Brañez Lobos	Experiencia acreditada menor a 2 años en materias atingentes al cargo	40
Nelson Badilla Aquino	Experiencia acreditada menor a 2 años en materias atingentes al cargo	40
Rosa Huanca Aguilar	Experiencia acreditada menor a 2 años en materias atingentes al cargo	40
Milton Supanta Pacha	Experiencia desde 3 años y menor de 4 años en materia atingente al cargo	80

Ponderación Primera etapa Antecedentes Curriculares

Nombre Postulante	Puntuacion Sub factor Estudios	Ponderacion Sub factor Estudios 40%	Puntuacion sub factor Exp. Laboral	Ponderacion Sub factor Exp. Laboral 60%	Suma Pond. Sub factores Estudios y Exp. Laboral	Ponderacion Antecedentes Curriculares 40% total
Daniela Brañez Lobos	100	40	40	24	64	25,6
Nelson Badilla Aquino	100	40	40	24	64	25,6
Rosa Huanca Aguilar	100	40	40	24	64	25,6
Milton Supanta Pacha	100	40	80	48	88	35,2

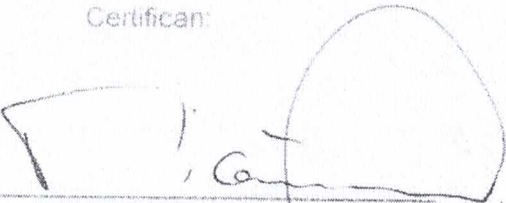
3.1. Postulantes considerados como admisible y que pasan a la segunda etapa

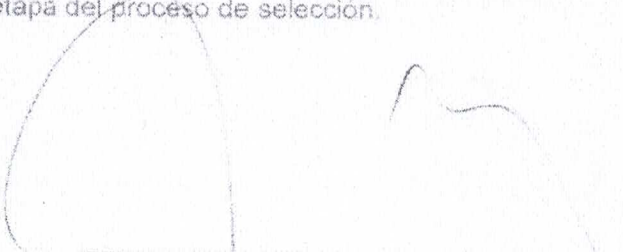
En esta parte del proceso se considera el numeral 7 inciso 1 de las Bases aprobadas para este concurso, considerando como admisibles y que pasan a la segunda etapa, aquellos postulantes que en la evaluación realizada obtuvieron un puntaje total, igual o superior a 30 puntos, cuyo listado es el siguiente.

Nombre Postulante	Puntuacion Sub factor Estudios	Ponderacion Sub factor Estudios 40%	Puntuacion sub factor Exp. Laboral	Ponderacion Sub factor Exp. Laboral 60%	Suma Pond. Sub factores Estudios y Exp. Laboral	Ponderacion Antecedentes Curriculares 40% total
Milton Supanta Pacha	100	40	80	48	88	35,2

Siendo las 20:00 horas y en presencia del Sr. Luis Hernández Zapata, Secretario Municipal M.G.L. y Ministro de Fe, se da termino a esta etapa del proceso de selección.

Certifican:


Miguel Covarrubias Lara
Comisión Selección


Nicole Sotomayor Fernández
Comisión Selección


Luis Manzano Soza
Comisión Selección


Luis Hernández Zapata
Ministro de Fe